

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8561** *TECNITOP, S.A.*

El administrador único de TECNITOP, S.A. (CIF A-99.003.477), convoca a los señores accionistas de la Compañía a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Avda. de Navarra, n.º 103, local, de Zaragoza (CP 50017), el día 9 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el 10 de septiembre de 2015, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Renovación en el cargo de administrador único.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) auditadas de TECNITOP, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración de TECNITOP, S.A. durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, en lo que refiere a la convocatoria de las Juntas Generales.

Sexto.- Nombramiento de los auditores de cuentas, con carácter voluntario, para auditar las cuentas anuales de la compañía para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Séptimo.- Delegar facultades para llevar a debido efecto los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para esa Junta.

Zaragoza, 28 de julio de 2015.- Administrador Único.

ID: A150036478-1